

**PRESIÓN FINANCIERA TIENE AL BORDE DE LA QUIEBRA AL ISSEMVM**

Propone Delfina Gómez elevar edad de jubilación de 62 a 65 años

Plantea la titular del Ejecutivo estatal reformar la Ley de Seguridad Social

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

Ante la presión financiera que, según autoridades estatales, tiene al borde de la quiebra el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym), la gobernadora Delfina Gómez propuso reformas a la Ley de Seguridad Social de la entidad, para iniciar el rescate de dicha institución; el planteamiento central es elevar la edad de jubilación de 62 a 65 años.

La iniciativa se incluyó dentro de Paquete Fiscal que remitió el gobierno estatal al Congreso local la semana pasada y ya analizan los diputados que conforman la 61 Legislatura; a decir del presidente de la Junta de Coordinación Política, Francisco Vázquez, será dictaminada antes del 15 de diciembre.

Desde su campaña proselitista, la morenista Delfina Gómez señaló la necesidad de rescatar al Issemym y ahora, al iniciar su tercer año al frente de la administración estatal, planteó esta reforma, que, afirma,

será el inicio de dicha recuperación; adelantó que estos ajustes se complementarán con otras adecuaciones que propondrá en el futuro, y que serán a largo plazo.

En el documento se aclara que el aumento en la edad de jubilación no se aplicará retroactivamente, ni será abrupto, sino “por etapas” y con periodos de transición adecuados.

“La razón de esta medida se basa en la necesidad de equilibrar y proteger el sistema ante una proporción cada vez mayor de pensionados respecto a los cotizantes.

“En el caso del régimen estatal, la relación actual estimada es de aproximadamente cuatro trabajadores activos por cada pensionado, lo que conduce a una presión creciente sobre los recursos del régimen y amenaza su equilibrio financiero a largo plazo”, indica.

Se argumenta que del año 2000 a la fecha el número de pensionados en el Issemym ha crecido más de 547 por ciento, pues hace 25 años había 14 mil 298; para septiembre de 2023, cuando empezó la administración de Delfina Gómez, el número era de 75 mil 915 y en sep-

tiembre de este año ya sumaban 92 mil 530. La iniciativa detalla que se tiene proyectado que para 2030 el número se eleve a 140 mil.

Medida de adaptación, progresiva y equitativa

“Esta reforma representa una medida de adaptación responsable, progresiva y equitativa, que protege los regímenes de seguridad social frente a los retos demográficos del siglo XXI, salvaguardando simultáneamente los derechos consolidados de las personas servidoras públicas y sus familias”, refiere la exposición de motivos.

En caso de aprobarse, la redacción del artículo 88 de la Ley de Seguridad Social del estado de México y Municipios precisará que “la pensión por jubilación se otorgará a las personas servidoras públicas que al retirarse de su empleo acrediten un mínimo de 35 años de servicio y 65 de vida”.

La edad para tener derecho a ésta se incrementará gradualmente: “2027, 63 años; 2028, 64 años y 2029, 65 años”.



También se propone modificar el artículo 90 del mismo ordenamiento para jubilarse por edad avanzada, que en la actualidad demanda 67 años y 15 de servicio, para pasar a 70 años y 15 de antigüedad laboral.

“La medida refuerza el principio de solidaridad intergeneracional (...) Al aumentar la edad de jubilación para futuros ingresantes, se evita que las generaciones activas asuman una carga excesiva o que las prestaciones futuras se vean comprometidas. De esta forma se protege también el derecho de las generaciones que vendrán”, se lee en el escrito.

La última vez que se cambió la edad de jubilación en el estado de México fue en 2012 –con el entonces priísta Eruviel Ávila como gobernador– cuando pasó de los 60 a los 62 años, también de forma gradual.

En 2017, antes de abandonar el cargo, el ex mandatario estatal planteó una nueva reforma a la Ley de Seguridad Social, con el fin de que el esquema de pensiones pasara de uno solidario a uno

de cuentas individuales por Afore.

La iniciativa fue aprobada en los últimos días de su gestión, en agosto de 2017; pero meses después, en diciembre de ese mismo año, la nueva legislatura estatal, con mayoría de Morena, la derogó y ya no entró en vigor en enero como se tenía previsto.

Ahora, debido a la presión financiera que sufre el Issemym y el subsidio que otorga cada año el gobierno estatal al instituto para cubrir las pensiones, se plantea elevar de 62 a 65 años la edad para jubilarse.

En 2015, el Issemym contaba con un presupuesto de 17 mil 600 millones de pesos, de los cuales 8 mil millones eran destinados al pago de las pensiones. Este año, con un presupuesto de 44 mil millones de pesos, el Issemym destina 26 mil 123 millones de pesos a dicho rubro.

Se prevé que el paquete fiscal y la propuesta de Delfina Gómez se aprueben antes del 15 de diciembre, pues la conformación de esta legislatura está dominada por Morena, PT y PVEM, quienes poseen más de 52 de las 75 diputaciones que integran el Congreso estatal.